



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO
EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

TABLA DE CONTENIDO

DEFINICIONES.....	
CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	
1. ACTIVIDADES PRESTADAS	5
2. OBJETIVOS Y METAS	5
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	11
3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	22
3.2 Área de prestación de servicio	22
3.3 Actividades de recolección y transporte	24
3.4 Actividad de Transferencia	27
3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	27
3.6 Actividad de corte de Césped en vía y área Pública	33
3.7 Actividad de poda de árboles en vías y áreas públicas	49
3.8 Actividad de aprovechamiento	50
3.9 Actividad de tratamiento	50
3.10 Actividades de Comercialización	50
3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas	52
3.12 Residuos especiales	53
3.13 Programa de Gestión del Riesgo	55
3.14 Subsidios y Contribuciones	61
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	62

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.

DEFINICIONES

- **Calidad:** *Es la prestación con continuidad, frecuencia y eficiencia a todos los usuarios del servicio de acuerdo con lo determinado en las normas que reglamentan el servicio público domiciliario de aseo de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.*
- **Continuidad:** Es la prestación del servicio en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas en las normas vigentes y aquellas que por sus particularidades queden definidas por los municipios y distritos.
- **Cobertura:** Es la garantía de la prestación del servicio de aseo a todos sus usuarios dentro de su zona de prestación teniendo en cuenta, entre otros aspectos el crecimiento de la población y la producción de residuos, conforme al PGIRS y lo definido por el Municipio.
- **Residuos especiales:** Son aquellos que no corresponden a residuos ordinarios, pero hacen parte de la prestación del servicio tales como residuos de construcción, demolición, corte de césped, poda de árboles, animales muertos, eventos y espectáculos masivos. Estos residuos no están incluidos dentro de la tarifa normal, sino que son asumidos directamente por el generador o ente territorial al prestador.
- **Almacenamiento y presentación:** Es un conjunto de requisitos que deben cumplir los usuarios al momento de la entrega de sus residuos a la empresa que tienen que ver con maneras y formas de recipientes o contenedores y sitios de entrega de los residuos.
- **Recolección y transporte:** Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos ordinarios o especiales desde el momento de la presentación de los mismos por el generador hasta el sitio de aprovechamientos, tratamiento o disposición final.

- **Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo.** Son el conjunto de actividades complementarias de aseo realizada por la persona prestadora del servicio público, dirigidas a efectuar la recolección de los residuos sólidos de manera separada para su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o a las plantas de aprovechamiento.
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.
- **Corte de césped en las vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
- **Poda de árboles en las vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.
- **Tratamiento:** Conjunto de operaciones encaminadas a la transformación de los residuos o al aprovechamiento de los recursos contenidos en ellos
- **Aprovechamiento:** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.
- **Disposición final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	junio 2006
Transporte	junio 2006
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	junio 2006
Corte de césped en vías y áreas públicas	Diciembre 2015
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Diciembre 2015
Lavado de vías y áreas públicas	Diciembre 2015
Disposición Final	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	Abril de 2018
Comercialización	junio 2006

2. OBJETIVOS Y METAS

En esta sección el prestador describe las acciones que enrután sus objetivos con los que pretende encontrar las condiciones óptimas para lograr la prestación del servicio con los estándares requeridos de calidad, continuidad y cobertura, que le permitan la entera satisfacción de sus clientes.

Para lograrlo se han tenido en cuenta los programas contenidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS adoptado por el Distrito de Cartagena y vigente a la fecha, los informes de seguimiento de las autoridades ambientales, los resultados de seguimiento de gestión, el nivel de clasificación de riesgos, capacitaciones en términos de recursos y tiempos e información adicional que se considere relevante para el programa.

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección, transporte y transferencia	Eficiencia	Garantizar la eficiencia administrativa, logística y operativa en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y aprovechables	PGIRS	3 Rutas	5 Rutas	7 Rutas	100%	Número de Barrios Contenerizados / Número Barrios contenerizados según programación	Anual
Barrido y Limpieza	Eficiencia	Incrementar el número de cestas en las áreas de uso público para la disposición de Residuos Sólidos en el Distrito de Cartagena	PGIRS	1063	1563	1663	100%	Número de Cestas autorizadas Distrito año/ Número Cestas Presupuestadas año	Anual
		Optimizar la recolección y presentación de residuos sólidos en la Localidad	PGIRS		50% de conten	50% de contener	100%	Meta realizada / Meta Propuesta	Anual

Programa de gestión de Residuos Sólidos en el área Rural	Calidad	Industrial y de la Bahía: integrada por las Unidades Comuneras de Gobierno; 11, 12, 14, 15 y los corregimientos rurales. Localidad Histórica y del Caribe Norte: integrada por las Unidades Comuneras de Gobierno; 8, 9,10 e islas.		100% Puntos de acopio identificados	erización en los puntos de acopio	ización en los puntos de acopio			
--	---------	--	--	-------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	--	--	--

Modelo de seguimiento del programa.

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección de residuos	Prestar el servicio de recolección dando cumplimiento a la normatividad vigente y garantizando la satisfacción de los clientes teniendo en cuenta la adecuada evaluación y control de los riesgos de seguridad y salud	Cumplimiento de metas de recolección	100%	Base de datos	N/A	Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia del presupuesto del siguiente año.
		Cobertura	100%	Plan operativo	N/A	Equilibrio de microrutas

	en el trabajo y ambientes inherentes a la operación	Costo unitario	</= pres.	Macro de costos unitarios.	N/A	Revisión presupuesta
--	---	----------------	-----------	----------------------------	-----	----------------------

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Prestar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas dando cumplimiento a la normatividad vigente y garantizando la satisfacción de los clientes teniendo en cuenta la adecuada evaluación y control de los riesgos de seguridad salud en el trabajo y ambientes inherentes a la operación	Cumplimiento de metas de barrido	100%	Históricos de barrido	N/A	Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia del presupuesto del siguiente año.
		Cobertura	100%		N/A	Validar el resultado por encima de la meta para considerarlo en el seguimiento del presupuesto del siguiente año
		costo unitario de barrido	</= pres.	Macro de costos unitarios.	N/A	Revisar la ejecución de las diferentes cuentas para que correspondan a los rubros adecuados del costo o del gasto

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Transporte de residuos	Planificar y gestionar las rutas e infraestructura de transporte para la prestación de manera eficiente del servicio de transporte de residuos sólidos ordinarios, considerando la mitigación de los impactos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo de la operación	Porcentaje de Disponibilidad vehicular	90%	Seguimiento Disponibilidad Vehicular	Este indicador se ve afectado por las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pese a esto se cumple la meta o por condiciones externas ajenas a la operación.	Reforzar la programación de actividades de mantenimiento de modo que no afecten la disponibilidad vehicular. Aplicar el plan de contingencia en caso de factores externos que puedan afectar la operación.
		Antigüedad flota promedio	5 años	Fecha de matrícula de los vehículos compactadores	Inciden en la mayor necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo	Presupuestar la inclusión de nuevos equipos en años siguientes.

		Eficiencia Vehicular	90%	Seguimiento Capacidad de Compactación	Diferencias en los diferentes tipos de caja de compactación de la organización	la adquisición de vehículos con la mejor eficiencia identificada en sus cajas compactadoras
--	--	-------------------------	-----	---	---	--

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Plan operativo de prestación de cada actividad del servicio público de aseo

*Los días lunes y martes, son considerados días de alto producido, por lo cual, la ruta se podrá extender hasta máximo 2 horas adicionales a las planeadas

Código de Ruta	Jornada	Horario	Días en que se realiza	Descripción
M1R01	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Barrio San Fernando carreras 80E, 80F, 81, 81A, 81B, 81C, 82,82A,82B Con calle 15, Carrera 83, calle 22B.
M1R02	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Barrio Medellín - Villa Corelca -Ciudadela 2000, Urbanización Simón Bolívar Carrera 100 con calle 31. Urbanización 11 de noviembre.
M1R03	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Consolata Carrera 77 con carrera 80 - Villa Rubia- San Fernando Carreras 80 E, 80D,80C,80B4,80B1,80B Con calle 15 y 5.
M1R04	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Camilo Torres- Maria Cano - Nazareno- La Esmeralda-Manuela Vergara De Cury- Casa finca
M1R05	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	San Fernando Sector Simón Bolívar- Principal Nelson Mandela Villares desde el cervecero hasta la Batea - Villa Fanny- La Primavera

M1R06	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Nelson Mandela Inicio del 7 de diciembre CAI de Policía
M1R07	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Recolección de chivas"compactador Nodriz"
M1R08	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Urbanización Los Jardines - Nuevo Jardines - Alto De los jardines - La Consolata - El Educador carrera 74 A y 78
M1R09	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Ruta de contenedores
M3R01	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábados	Barrio Libertador - Villa Barraza -Rio Elba- Bellavista- 20 De Julio- Sucre- Emanuel.
M3R02	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábados	Barrio Nuevo- Sor Teresa de Calcuta- El Reposo - Villa Carmen - Mirador De la Bahía - Luis Carlos Galán - Principal de Vista Hermosa
M3R03	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábados	Barrio el Campestre - Nuevo campestre - Altos De Campestre - Villa Lorena - Santa Clara- Vista Hermosa Carrera 57 C
M3R04	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábados	La Gloria - Vista Hermosa- la Coquera- San Pedro Mártir

M3R05	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábados	San Pedro Mártir - La Victoria -Alto De San Pedro.
M3R06	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábados	Nueva Israel - Sucre- Henequén - Arroz Barato- Puerta de hierro - Corredor De carga -Albornoz
M3R07	Diurna	06:00 - 14:00	Martes Jueves Sábado	Policarpa - Membrillal- Pasacaballos sectores(Mesa Valdez - Bencos Piojo - Matres lindas)
M3R08	Diurna	06:00 - 14:00	Martes Jueves Sábado	Pasacaballos calle el Puerto
M3R09	Diurna	06:00 – 14:00	Martes Jueves Sábado	Recolección de chivas.
M2R01	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Pie de la Popa desde la Crr 22 al Barrio Chino, Barrio Chino, Martínez Martelo, El Prado ,Bosque desde el parque de los Borrachos en la Transv. 33 a la Transv. 44 (Caño de la Coca Cola), entre la Crisanto Luque y la Bahía, Carrera 35 desde la diagonal 28 hasta la Pedro Heredia.
M2R02	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Bruselas, Calle Laureano Gómez, desde la diagonal 22 hasta la diagonal 26C entre la transversal 38 y la transversal 44C, Sector el refugio a partir de la transversal 45A hasta la 52, entre la diagonal 21 y avenida Crisanto Luque, avenida pedro veles, calle el Mamon

M2R03	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	A partir de la carrera 38, calle principal del Paraguay HL Román hasta la avenida principal de Bruselas diagonal 26C, calle Sotomayor, Amberes, España, Armenia.
M2R04	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Nuevo Paraguay - las lomas- Junin -Piedra de Bolívar- Piedra de Bolívar - 9 de abril - Nueva Granada.
M2R05	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	La Pajarera Calle 26 A Manzanares- los cerros -San isidro- Bosquecito- Chile.
M2R06	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Escuela Naval, Bosque, barrio Manzanillo- ENAP- desde la transversal 52B hasta la transversal 54. Alto Bosque.
M2R07	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Nuevo Bosque, Zaragocilla sector el Reposo- Callejones Del cairo
M2R08	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Nuevo Bosque entre la Transv. 53 a la 54 hasta el Box Coulbert. Bosquecito.
M2R09	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Monserate , Junín , Juan XXIII- Chile Prefabricado- Nuevo Chile - Loma del Marion - Bella vista

M2R10	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Recolección de Chivas
M2R11	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Ruta de contenedores
M2R12	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Zaragocilla, Escallón Villa
M2R13	Nocturna	18:00 -02:00	Lunes Miércoles Viernes	Barrio el Zapatero, Cartagenita, bajos de San Isidro, Ceballos
M4R01	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Calamares El country, Transversal 51 Urbanización Los laureles
M4R02	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Urbanización La Troncal, Las Delicias, Tacarigua
M4R03	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Almirante Colón, Campestre Golf - Caracoles Calle 21A.
M4R04	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	La Central. El Campestre Carrera 57 D y Carrera 58.
M4R05	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Caracoles Transversal 61- Blas de Lezo- Casa Militares - Tacarigua Dig 62- las Delicias.
M4R06	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Zaragocilla, el Bajo, Campiña.

M4R07	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Parte baja San Pedro Calle 30- Blas de Lezo Desde la calle 30 a la calle 23 Con calle 27 A y carrera 71.
M4R08	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Plan 400, el Carmelo, Blas de Lezo Calle 21A.
M4R09	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Socorro -Santa Mónica la plazuela - San pedro Parte alta Entre Calle 31 y Carrera 71.
M4R10	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Recolección de Chivas.
M4R11	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Ruta de contenedores.
M4R12	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Barrio El Socorro calles angostas.
M4R13	Nocturna	18:00 -02:00	Martes Jueves Sábado	Alameda La Victoria, Los Nogales, Calles de San Fernando.

- **Recolección y transporte de residuos Zona Industrial y Serena del Mar**

Código de Ruta	Jornada	Horario	Días en que se realiza	Descripción
M5R01	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Bosque, avenida del lago y sector la castellana.
M5R02	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Olímpica -Amberes Pedro Heredia Sena -Clínicas- Hospitales - San Fernando Sao la plazuela
M5R03	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Zona industrial de Mamonal - Barú Hotel - (Alarca Martes - sábado)
M5R04	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Zona industrial Mamonal Esenttia - Argos - Pasacaballo -Puerto Mamonal
M5R05	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Block Port - Copetran - Ceballos- Inen - Plaza colon - Club Campestre - Universidad Tecnológica

- **Recolección y transporte de residuos Zona Industrial y Serena del Mar**

Código de Ruta	Jornada	Horario	Días en que se realiza	Descripción
M5R06	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Bosque, avenida del lago y sector la castellana.
M5R07	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Olímpica -Amberes Pedro Heredia Sena -Clínicas- Hospitales - San Fernando Sao la plazuela
M5R08	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Zona industrial de Mamonal - Barú Hotel - (Alarca Martes - sábado)
M5R09	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Zona industrial Mamonal Esenttia - Argos - Pasacaballo -Puerto Mamonal
M5R10	Diurna	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Block Port - Copetran - Ceballos- Inen - Plaza colon - Club Campestre - Universidad Tecnológica

Código de Ruta	Jornada	Horario	Días en que se realiza	Descripción
M6R01	Nocturna	15:00 - 23:00	Lunes Miércoles Viernes	Bosque Nocturno - Ceballo - santa Clara - Industria Avenidas
M6R02	Nocturna	15:00 - 23:00	Martes, Jueves Sábado	Bosque Nocturno - Ceballo - santa Clara - Industria Avenidas

- **Recolección y transporte de residuos Serena del Mar**

Código de Ruta	Jornada	Horario	Días en que se realiza	Descripción
M14	Diurna	06:00 - 14:00	Lunes, Miércoles Viernes	Recolección de Residuos Ordinarios Serena del Mar

- **Recolección y Transporte de residuos en Zona Insular**

Código de Ruta	Jornada	Horario	Días en que se realiza	Descripción
M10R12	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Baru "El Poblado" calles donde no pueda ingresar el compactador"
M10R13	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Baru recolección vía marítima en las Casas de Recreo en Cholon y la Playita.
M10R14	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Baru recolección marítima en Eco Hotel Playa Baru.
M10R15	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Baru recolección en casas de Recreo desde Playetas hasta Hotel Isla en Baru producido de Cholon y Hotel Baru Playa
M10R16	DIURNA	06:00 - 14:00	Miércoles y domingos	Baru Vía principal de Santana, Casas de Recreo en la Vía a Playa Blanca, Playa Blanca,
M10R17	DIURNA	06:00 - 14:00	Miércoles y domingos	Baru Ararca,, Hotel Decameron Baru Condominio Marina Baru, vía principal entre Ararca y Santana.
M10R21	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes y viernes	Archipiélago del Rosario recolección vía marítima en casas de Recreo desde El Oceanario hasta Isleta.

M10R22	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes y viernes	Archipiélago Del Rosario recolección terrestre sector el poblado de Orika Isla Grande sector Lizamar y caminos
M10R23	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes y sábados	Archipiélago del Rosario recolección vía marítima en casas de Recreo desde Isleta hasta isla Pirata Cocoliso.
M10R24	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes y sábados	Archipiélago Del Rosario. recolección terrestre en Isla Grande casas de recreo, Eco hoteles hacia Cocoliso.
M10R25	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes y viernes - Martes y Sábado	Transporte de los residuos del punto de acopio de Isla Grande hasta el puerto en Barú.
M10R31	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Archipiélago de San Bernardo recolección Terrestre en el Poblado Puerto Caracol
M10R32	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Archipiélago de San Bernardo recolección marítima en el Archipiélago de San Bernardo isla Múcura poblado Puerto Caracol hacia Tintipan.
M10R33	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Archipiélago de San Bernardo recolección Terrestre en el Islote de Santa Cruz.
M10R34	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Archipiélago de San Bernardo recolección marítima en el Archipiélago de San Bernardo en el Islote de Santa Cruz hasta Tintipan.
M10R35	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Archipiélago de San Bernardo recolección marítima en el Archipiélago de San Bernardo isla de Tintipán.

M10R36	DIURNA	06:00 - 14:00	Sábados	Archipiélago de San Bernardo recolección marítima en el Archipiélago de San Bernardo isla Ceycen hasta Tintipan.
M10R37	DIURNA	06:00 - 14:00	Miércoles	Archipiélago de San Bernardo transporte marítimo desde el sitio de acopio en el Archipiélago de San Bernardo hasta Cartagena Pasacaballos.
M10R41	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Isla Fuerte recolección terrestre en carreta en el poblado.
M10R42	DIURNA	06:00 - 14:00	Sábados	Isla Fuerte recolección marítima en casas de Recreo
M10R43	DIURNA	06:00 - 14:00	Domingo	Isla Fuerte transporte marítimo de Isla Fuerte sitio de acopio hasta Paso Nuevo Cordoba
M10R44	DIURNA	04:00 - 18:00	Domingo	Isla Fuerte. Paso Nuevo Transporte terrestre en un compactador de los residuos generados de Isla Fuerte a Cartagena relleno Sanitario Lomas de Los Cocos
M10R51	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Tierra Bomba "Bocachica" recolección terrestre en moto carro o carreta en barrio arriba,
M10R52	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Tierra Bomba "Tierra Bomba" recolección terrestre en moto carro o carreta en barrio arriba y barrio Abajo.
M10R53	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles	Tierra Bomba "Bocachica" recolección

			Viernes	terrestre en moto carro o carreta en barrio abajo,
M10R54	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Tierra Bomba "Caño del Oro" recolección terrestre en moto carro o carreta en barrio arriba y barrio abajo,
M10R55	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Tierra Bomba "Punta Arena" recolección terrestre en moto carro o carreta en barrio arriba,
M10R56	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Tierra Bomba Transporte marítimo de los residuos generados de Bocachica al punto de acopio en Pasacaballos.
M10R57	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Tierra Bomba Transporte marítimo de los residuos generados de Caño del Oro al punto de acopio en Pasacaballos.
M10R58	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Tierra Bomba Transporte marítimo de los residuos generados de Punta Arena al punto de acopio en Pasacaballos.
M10R59	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Tierra Bomba Transporte marítimo de los residuos generados en Tierra Bomba al punto de acopio en Pasacaballos.
M10R61	DIURNA	06:00 - 14:00	Lunes Miércoles Viernes	Recreo recolección terrestre en Recreo en el poblado y caminos.
M10R62	DIURNA	06:00 - 14:00	Martes, Jueves Sábado	Leticia recolección terrestre en carreta poblado y caminos.

M10R63	DIURNA	06:00 - 14:00	Viernes	Recreo y Leticia .Transporte marítimo de Los Residuos generados en Recreo y Leticia a Cartagena "Pasacaballos".
M10R71	DIURNA	14:00 . 22:00	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	Pasacaballos sitios de descargue de los residuos generados en la zona Insular

3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

El Programa fue adoptado por primera vez en noviembre de 2015 conforme lo establece el artículo 119 del Decreto número 2981 de 2013, y el 9 de la Resolución 288 de 2015 publicada en el Diario Oficial 49.510 de 13 de mayo de 2015.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, por medio del decreto 1785 de diciembre 2016, se adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ciudad de Cartagena para el 2016 - 2027, se procedió con una actualización; y nuevamente, Conforme actualización del PGIRS del Distrito de Cartagena, para el mes de Julio del 2017 se incluyó otra actualización en este documento.

En febrero de 2018, dado que se han realizado algunos ajustes al Plan Operativo adoptado por la empresa y que adicionalmente se llevó a cabo un proceso de fusión por absorción que trajo como consecuencia el Nit y razón social del antiguo ASEO URBANO DE LA COSTA desapareciera, se procede nuevamente con una actualización.

Vale la pena mencionar que tal como le fue informado a la SSPD, mediante comunicados 20185290184752 de 2 de marzo de 2018 y radicado bajo la denominación *SSPD FUSION POR ABSORCION.pdf al documento null correoElectronico.pdf al documento 20185290030232*, esta operación mercantil, solo implica un cambio de razón social y de Nit, pero en nada afectaría los derechos, deberes y obligaciones adquiridos frente a los usuarios de la empresa absorbida (ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP); dado que, los elementos sustanciales de la prestación del servicio, tales como área de prestación de servicio, condiciones técnicas, servicios prestados, estudio de costos y tarifas, vehículos, personal, oficinas de PQR s; se mantienen incólumes.

En septiembre de 2018, se realiza una actualización en el APS incluyendo Serena del Mar, por lo cual se hace necesario realizar los ajustes correspondientes.

3.2 Área de prestación de servicio

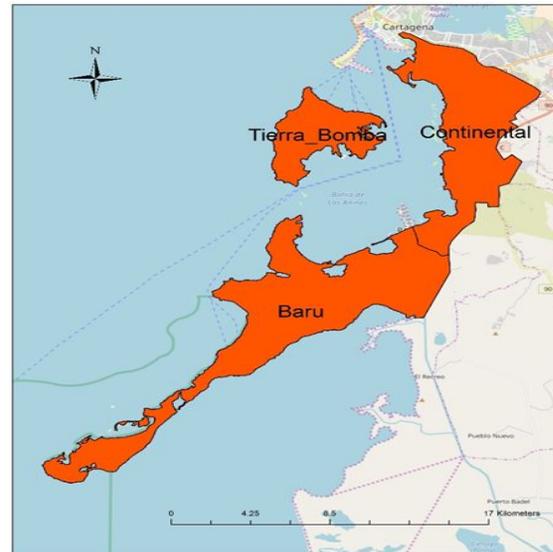
Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección de Residuos	Bolívar	Cartagena de Indias	Localidad 1 y 3 Vereda Tierra Baja que hace parte el corregimiento de la Boquilla que hace parte de la localidad 2
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Bolívar	Cartagena de Indias	Localidad 1 y 3 Vereda Tierra Baja que hace parte el corregimiento de la Boquilla que hace parte de la localidad 2

22

El Área de Prestación del servicio de aseo para efectos de la aplicación de la Resolución 720 de 2015 (Zona Continental - Distrito de Cartagena) y de la Resolución 853 de 2018 (Zona Insular), se encuentra ubicada dentro del Distrito de Cartagena, en el Departamento de Bolívar. El APS se extiende desde la zona denominada “Serena del Mar”, zona norte, cerca del corregimiento de Manzanillo, comprende una zona continental dentro del área urbana del Distrito de Cartagena y desde ahí

cubre la zona insular del distrito, compuesto principalmente por la Isla de Barú, Tierra bomba, las Islas del Rosario, El Archipiélago de San Bernardo, y en su zona más meridional, la denominada “Isla Fuerte”.

La siguiente imagen registra la cobertura del APS, resaltada en color naranja, al interior del Distrito de Cartagena:



En la anterior ilustración se presenta, de norte a sur, la zona de Serena del Mar, junto con la parte denominada por la empresa como “continental”. Así mismo, se presentan Barú y la isla de Tierra Bomba, a la cual no existe acceso terrestre.

Finalmente, la APS se compone del Archipiélago de las Islas del Rosario, junto con el Archipiélago de San Bernardo e Isla Fuerte:



3.3 Actividades de recolección y transporte

- Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedores etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
<p>Contenedores</p> <p>Cajas de almacenamiento</p> <p>Bolsas en las aceras</p>	<p>Los usuarios presenten sus residuos en bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, etc. deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección. Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos. Por no encontrarse habilitada la ruta de aprovechables en el Distrito de Cartagena, no es necesaria a la fecha la separación en la fuente.</p>
<p>Recipientes retornables de propiedad del usuario</p>	<p>Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar contruidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil</p>

limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas.

- Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Mamonal Km 2 ^a No 56-581	018000950096
Oficina administrativa: Centro, Calle del Arsenal, Callejón Vargas, Edificio Royal piso 3	6934449

- Macrorutas de Recolección y transporte

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		L u	M a	M i	Ju	V i	Sa	D o		
M1	Localidad 3	X		X		X			06:00	14:00
M2	Localidad 1	X		X		X			18:00	02:00

M3	Localidad 3		X		X		X		06:00	14:00
M4	Localidad 1 y 3		X		X		X		18:00	02:00
M6	Localidad 1 y 3	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00
M5	Localidad 3	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00
M10	Localidad 1	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00
M14	Vereda Tierra Baja que hace parte el corregimiento de la Boquilla que hace parte de la localidad 2	X		X		X			06:00	14:00
M15A	Localidad 1,2, y 3	X	X	X	X	X	X		07:00	21:00

- Censo de puntos críticos

No.	HORARIO	LUGAR	FRECUENCIA
1	06:00 a 14:00	CALLEJÓN CALIFA – BAJOS SAN ISIDRO	DIARIA
2	06:00 a 14:00	CALLEJÓN CARCEL TERNERA – BARRIO 11 DE NOVIEMBRE	

- Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno Sanitario Parque Ambiental los Cocos operado por Caribe Verde S.A E.S.P.	Municipio de Turbana - Bolívar	(057) (5) 6642990 / Celular: 313-5973147	Si. Resolución N° 0229 de 2005 expedida por CARDIQUE

3.4 Actividad de Transferencia

TECNIAMSA SAS ESP sucursal ASEO URBANO DE LA COSTA; no tiene estación de transferencia, por lo cual esta actividad no es ejecutada.

3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

- **Número de Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.**

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas pública
48.153 Km	Zona verde 694.831

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Kilómetros Barrido Cunetas	31.215 km
Kilómetros Barrido Cunetas Corregimiento Zona Insular	2.489km
Kilómetros de Barrido de playa	1.018 km
Kilómetros de Barrido Zona Dura	13.431 km
Total	48.153 km

*El valor de los kilómetros es promedio mes, teniendo en cuenta la cantidad de días hábiles y no hábiles de cada mes, ya que este comportamiento aumenta o disminuye la cantidad de kilómetros realizados.

- **Cumplimiento de Metros Cuadrados de parques y Zonas Públicas ajustado al ingreso Personal de Corte de Césped.**

Para el 2018 se mantiene el promedio de ejecución de 420.031 metros cuadrados y se proyecta el crecimiento a 694.831M² para el 2019.

- **Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.**

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
Si. Pero sin la existencia de área de	19/04/2017	Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.S. E.S.P, sucursal Aseo Urbano de la	Se acordó tener en cuenta el promedio del semestre inmediatamente anterior. Para el	Se acordó tener en cuenta el promedio del semestre inmediate	No hay área de confluencia

confluencia.		Costa y Pacaribe S.A. E.S.P.	<p>primer semestre de 2020: Por parte de Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.S. E.S.P, sucursal Aseo Urbano de la Costa: 31.062km</p> <p>Por parte de Pacaribe S.A. E.S.P.:31.298Km</p>	<p>nte anterior. Para el primer semestre de 2020: Por parte de Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.S. E.S.P, sucursal Aseo Urbano de la Costa.: 13.788 km</p> <p>Por parte de PACARIBE S.A. E.S.P.:24.611 Km</p>	
--------------	--	------------------------------	---	--	--

Macrorutas APS Cartagena de indias D.T. y C.

Macro ruta (código)	Número de microrutas	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
			L u	M a	M i	Ju	V i	Sa	D o		
BARRIDO CUNETAS											
B03	1	Noroccidental	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Nororiente	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	3	Suroccidente		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	4	Suroriente		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	5	Zona Diferencial Norte	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	6	Zona Diferencial Sur		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
B06	1	Noroccidente	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Nororiente	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual

	3	Suroriente	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	4	Suroccidente	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
B07	1	Avenidas Principales	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Avenidas Principales	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual
B14	1	Avenidas Principales	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde	Mecánico
	1	Barrios Noroccidente	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde Noche	Manual
B21	2	Avenida del Lago, Martínez Martelo y Avenida Pedro de Heredia	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde Noche	Manual
BARRIDO CUNETAS CORREGIMIENTO ZONA INSULAR											
B03COR	1	Corregimiento Zona Insular	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
KILÓMETROS DE BARRIDO DE PLAYA											

B03PL	1	Playa de Bocachica	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
B07PL	1	Playa de Punta Arena	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual
B14PL	1	Playa Blanca	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde	Manual
KILÓMETROS DE BARRIDO ZONA DURA											
B03AP	1	Barrios Noroccidente	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Barrios Nororiente	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
	3	Brigadas de Limpieza		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	4	Brigadas de Limpieza		x		x		x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	5	Zona diferencial centro	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual

B03COR	1	Zona Diferencial Centro	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual
B06AD	1	Brigada de limpieza	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
B06AP	1	Avenidas principales	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	2	Avenidas Secundarias	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	3	Barrios Nororientes	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	4	Barrios Suroccidente	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	5	Barrios Surorientes	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	6	Postobón	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual
	7	Vías críticas de barrios	x	x	x	x	x	x		6:00 am -2:00 pm	Manual

- **Ubicación de cartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.**

Cuarterillo	Dirección
1	Mercado Bazurto, Parqueadero central local N0 2-29215
2	Barrio España Diagonal Cra 44c No 19 -19
3	Barrio Barrio La Campiña
4	Barrio el Socorro Plan 554
5	Barrio los Santanderes M-C I-1b

- **Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.**

Nombre de la playa	Ubicación	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	M a	M i	J u	V i	S a	D o		
Playa Blanca	Península de Barú	x	x	x	x	x	x	x	Mañana Tarde	Manual
Boca Chica	Isla de Tierra Bomba	x		x		x			6:00 am -2:00 pm	Manual

Punta Arena	Isla de Tierra Bomba	x	x	x	x	x	x	x	6:00 am -2:00 pm	Manual
-------------	----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---------------------	--------

- Programa de instalación y mantenimiento de Cestas en el área de prestación, Precizando el número de cestas a instalar por año.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de Cestas	Frecuencia
Instalación de Nuevas Cestas	Localidad 1y 3	500	Por una vez en el año 2018
Reposición de Cestas Instaladas	Localidad 1y 3	0	0
Desmantelación de Cestas	Localidad 1y 3	25	NA
Mantenimiento	Localidad 1y3	0	Mensual, a partir del 5to año de su instalación

3.6 Actividad de corte de Césped en vía y área Publica

NO.	BARRIO	DIRECCIÓN	ÁREA (M2)	FRECUENCIA
1	BARRIO CHINO, AV LAGO	Zona verde al lado de Inst. educativa Rafael Núñez, Tv. 24 con Cll.5	405	30
2	BARRIO CHINO, AV LAGO	Área pública entre Tv. 24 y Av. Del Lago	677	30
3	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del Lago. Tv. 31	446	30
4	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del Lago. Tv. 33	709	30

5	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del Lago. Tv. 33	935	30
6	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del Lago. Tv. 29 con Trv. 33	673	30
7	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del lago. Trv. 30 con Trv. 29	569	30
8	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del lago. Trv. 30	426	30
9	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del lago. Trv. 34	578	30
10	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del lago. Trv. 33 1 Etapa	74	30
11	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del lago. Trv. 33 , justo a la l. San Luis B.	1.398	30
12	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del lago. Trv. 33 , frente a la P/ra Tocagua	259	30
13	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Av. Del lago. Trv. 36 , justo en la P/ra Tocagua.	1.055	30
14	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Trv. 37 con 5ta Avenida	2.044	30
15	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña a Trv. 33 con Avenida Crisanto Luque, al lado E. de B.	2.084	30
16	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña entre Trv. 33 y Trv.30, frente al parque de los Borrachos	2.977	30
17	BARRIO MARTÍNEZ MARTELO	Zona verde aledaña entre Trv. 30 con Av. Crisanto Luque, frente a la pesquera	921	30
18	BARRIO ALTO BOSQUE	Zona verde Trv. 52B frente a casa No. 17	1.041	45
19	BARRIO ALTO BOSQUE	Zona verde frente a casa No. 52- 34 DG. 21 C	637	45
20	BARRIO ALTO BOSQUE	Zona verde de las escaleras	2.600	45
21	BARRIO BRUSELAS	Zona verde aledaña a Trv. 25, calle Lozano Lozano	2.809	45
22	BARRIO BRUSELAS	Zona verde, detrás de Maternidad	163	45

23	BARRIO BRUSELAS	Zona verde, detrás de la casa del Niño	315	45
24	BARRIO BRUSELAS	Zona verde, detrás de la casa del Niño, Napoleón Franco Pareja	14	45
25	BARRIO EL PRADO	Zona verde, Dg. 22 Trv 30 y 31, frente a las oficinas de Telecom	335	45
26	BARRIO AMBERES	Zona verde, cancha detrás del colegio San Juan de Damasco	1.834	45
27	BARRIO EL BOSQUE	Zona verde aledaña a Av. C. Luque Dg 22, calle Santa Fe, diagonal a TCC.	184	45
28	BARRIO JUAN XX III	Zona verde detrás de TCC., colegio Amor a Cartagena	2.208	45
29	BARRIO JUAN XX III	Zona verde Trv. 44 al lado derecho de la casa No. 22 C 03	437	45
30	BARRIO JUAN XX III	Zona verde Trv. 44 al lado izquierdo de la casa No. 22 C 03	265	45
31	BARRIO JUAN XX III	Zona verde Trv. 44, cancha	775	45
32	BARRIO ESPAÑA	Zona verde, justo en la manzana B con calle Leticia (Kr 44)	37	45
33	BARRIO ESPAÑA	Zona verde, 2 do callejón con calle 29	49	45
34	BARRIO ESPAÑA	Zona verde, frente a la Mz B con calle Leticia	59	45
35	BARRIO ARMENIA	Zona verde al lado de IAFIC Sede B	2.214	45
36	BARRIO ARMENIA	Zona verde Dg. 30 con calle 30, parque San Joaquín	337	45
37	BARRIO ANDALUCÍA	Zona verde Kr. 49 frente a la casa de nomenclatura 29-112	1.550	45
38	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde frente a Mz 4 Lt 11	574	45
39	BARRIO NUEVO CHILE	Parquecito al lado de Aluna sector el Palomar	576	45
40	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde	418	45
41	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde alrededor de la cuneta	7.213	45
42	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde aledaña a Trv. 47 frente Mz 11 Lt1	368	45
43	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde Trv. 47, Av. Carrascal, cancha	1.280	45
44	BARRIO NUEVO CHILE	Zona verde, parque Jardín Convivencia, sector Prefabricado	267	45

45	BARRIO NUEVO CHILE	Mz 26 Lt 5	864	45
46	BARRIO ZARAGOCILLA	Zona verde parte trasera del Hospital San Pablo frente a la U. de C., F. De M.	323	45
47	BARRIO ZARAGOCILLA	Zona verde sector el Libertador Kr. 53 A y Kr. 53	101	45
48	BARRIO ZARAGOCILLA	Zona verde sector el Libertador, frente a Abasto Zaragocilla y casa No. 53-24	29	45
49	BARRIO NUEVO PARAGUAY	Zona verde detrás del C.La Anunciación antes de la Manzana M, Cll. P/pal	2.630	45
50	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a Mz 29	671	45
51	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde justo en la Mz 24	710	45
52	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde justo al lado de la zona anterior en la Mz 24	116	45
53	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a Mz 49 y Mz 24	2.165	45
54	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde Iglesia San Enrique	1.212	45
55	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a Mz 21 y Mz 22	965	45
56	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde entre las Mz 64 y Mz 13	2.943	45
57	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a la Mz L y Mz 4, justo entre las Mz 64 y Mz 72	1.074	45
58	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a Mz 72 Lt13	1.488	45
59	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde al lado de la figura anterior, justo en la Mz A	329	45
60	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde parque de la Virgen, frente Mz 75 y Mz86	2.814	45
61	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde cancha la Bombonera frente a Mz 67 Lt1	1.261	45
62	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde justo en la Mz A	844	45
63	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente a la Mz 88	133	45
64	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde entre Mz 97 y Mz 98 frente a Mz 93 y 92	7.782	45
65	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde justo frente a Mz 97 y 92	1.151	45
66	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde calle 27 frente a Mz41	534	45
67	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde calle 27 frente a Mz40	266	45
68	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde detrás de la Mz41	764	45

69	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde frente Mz 34 Lt10	467	45
70	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde urbanización Camagüey entre Mz 65, Mz 17 y Mz 45	372	45
71	BARRIO LOS CALAMARES	Zona verde aledaña a la cancha Fundación Deportiva y Recreativa, 5ª etapa	1.624	45
72	BARRIO MONSERRATE	Zona verde única cancha del barrio	1.077	45
73	BARRIO LA GLORIA	Zona verde calle la Paz, Kr. 49 frente a casa de nomenclatura 26 B 45	64	45
74	BARRIO LAS BRISAS	Zona verde única cancha del barrio	305	45
75	BARRIO CAMAGÜEY	Zona verde urbanización Camagüey al lado de la casa No. 16	358	45
76	BARRIO CAMAGÜEY	Zona verde urbanización Camagüey al lado de la casa No. 30	3.248	45
77	BARRIO TACARIGUA	Zona verde detrás edificios amarillos	256	45
78	BARRIO LOS ÁNGELES	Zona verde cancha Gustavo Izquierdo Dg. 30 Av. El Consulado	1.140	45
79	BARRIO LOS ÁNGELES	Zona verde entre Mz 21 Lt12 y Mz 16 Lt 4	1.628	45
80	BARRIO VILLA SANDRA	Zona verde frente a Mz C Lt 36	207	45
81	BARRIO VILLA SANDRA	Zona verde Urbanización No. 2 justo frente al conjunto	15	45
82	BARRIO VILLA SANDRA	Zona verde Urbanización Kra 64 con Av. Del Consulado	1.233	45
83	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Casa No. 67-07 con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	277	45
84	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente al parque de la Virgencita con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	462	45
85	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a casa No. 65-32 con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	358	45
86	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Merque Fácil con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	702	45
87	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Mz A Lt 01 con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	463	45
88	BARRIO LAS DELICIAS	Av. La Cordialidad (Trv. 54) frente Mz A Lt 2	243	45

89	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Mz 1A Lt 09 con Av. La Cordialidad (Trv. 54)	736	45
90	BARRIO LAS DELICIAS	Zona verde frente a Mz 9 Lt 16 y Lt 18	2.050	45
91	BARRIO BUENOS AIRES	Zona verde aledaña a Dg 48 frente a casa No. 48 - 93	554	45
92	BARRIO BUENOS AIRES	Zona verde aledaña a Dg 47 frente a casa No. 48 - 19	261	45
93	BARRIO BUENOS AIRES	Zona verde detrás de la Mz A Lt 1	2.930	45
94	BARRIO LA TRONCAL	Zona verde frente a Mz I Lt 21	4.142	45
95	BARRIO LOS ALMENDROS	Zona verde frente a Mz M Lt 10	426	45
96	BARRIO LOS ALMENDROS	Zona verde frente a Mz A Lt 14	802	45
97	BARRIO EL COUNTRY	Zona verde frente a Mz F Lt 19	3.608	45
98	BARRIO EL COUNTRY	Zona verde justo en la casa de Justicia frente a Mz J Lt 13	3.377	45
99	URB. SANTILLANA DE LOS PATIOS	Zona verde frente a Mz Q Lt 13	440	45
100	URBANIZACIÓN BARLOVENTO	Zona verde detrás del col. Nuestra Sra. Del Carmen y frente a Urb. Britania	256	45
101	URBANIZACIÓN BARLOVENTO	Zona verde detrás del col. Nuestra Sra. Del Carmen justo frente a Mz C Lt 13	635	45
102	URBANIZACIÓN BARLOVENTO	Zona verde frente Mz D Lt 7	1.112	45
103	BARRIO LA CAMPIÑA	Zona verde aledaña a la cancha la Lengua frente Mz 52 Lt 8	1.718	45
104	BARRIO LA CAMPIÑA	Zona verde frente Mz 57 Lt 16	785	45
105	BARRIO LA CAMPIÑA	Zona verde justo en la Mz 57 con Dg 30	1.684	45
106	BARRIO BOSQUE	Zona verde aledaña a Av. C. Luque Dg 22, calle Santa Fe, diagonal a TCC.	1.395	45
107	BARRIO BOSQUE	Al lado de la Postobón	32	45
108	BARRIO BOSQUE	Zona verde entre DIAG. 21C y 21B	23	45
109	BARRIO BOSQUE	Parque de la Postobón	1.086	45
110	BARRIO BOSQUE	Zona verde al lado derecho de la Licorera Tres Esquinas	367	45

111	BARRIO BOSQUE	Zona verde frente a empresa Almaguiva	303	45
112	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente Mz 27 con Dg 29 I	1.093	45
113	BARRIO NUEVO BOSQUE	Calle las Flores de la Guajira Trv. 48 frente Mz 17 Lt 11	354	45
114	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente Mz 32 Lt 7	357	45
115	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde cancha de Softball	6.162	45
116	BARRIO NUEVO BOSQUE	Justo frente la Mz 5	82	45
117	BARRIO NUEVO BOSQUE	Justo frente la Mz 16 Lt 18, Mz 15 Lt 16 y Mz Lt 18	757	45
118	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde entre Mz 3 y Mz 13	1.948	45
119	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 14 Lotes 3, 4 y 5	854	45
120	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 21 Lt G	2.255	45
121	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 22 Lt 3 Dg. 28B	1.785	45
122	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 39 Lt 13	4.903	45
123	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 64 Lt10	728	45
124	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 65 Lt 1 1ª etapa	1.334	45
125	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde sobre Mz 82	142	45
126	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente a Mz 81 Lt 15	137	45
127	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde justo en la Mz 80	719	45
128	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 79 Lt18	129	45
129	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde sobre Mz 28 A	217	45
130	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde Trv. 53, 27, 118	22	45
131	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde sobre Mz 74 Lt 15	170	45
132	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 74 Lt13	38	45
133	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 59 Lt 6	1.674	45
134	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz47 Lt 24	444	45
135	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 45 Lt 16	565	45
136	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 42 Lt 5	408	45
137	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 53 Lt 25	842	45
138	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 8 Lt 15	2.104	45
139	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 52 Lt 30	5.179	45

140	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 52 Lt 22	2.230	45
141	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 5 Lt 16	149	45
142	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente a Mz 6 Lt 19	457	45
143	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente al CAP	795	45
144	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 1 Lt 4	2.385	45
145	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz Lt 4, 5, 6	444	45
146	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde Tv. 49 - B	570	45
147	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente a Mz 10 Lt 1	112	45
148	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente a Mz 11 Lt 13	425	45
149	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 22 Lt 1	188	45
150	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 23 Lt 11	366	45
151	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde frente a Mz 32 Lt 6	323	45
152	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde justo en la Mz 30 frente a Lote 10 1ª etapa Tv. 48	304	45
153	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde justo en la Mz 29 y Tv. 48	549	45
154	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde entre la Mz 29 y Lt 9 y Mz 28 Lt 12	600	45
155	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde	452	45
156	BARRIO NUEVO BOSQUE	Frente entrada principal Colegio José María Córdoba	359	45
157	BARRIO NUEVO BOSQUE	Zona verde al lado del Colegio José María Córdoba	211	45
158	BARRIO BOSQUECITO	Zona verde frente a Mz E LT 21	225	45
159	BARRIO BOSQUECITO	Sobre la Mz C	215	45
160	BARRIO BOSQUECITO	Frente Mz 49 Lotes 17, 18, 19	502	45
161	BARRIO BOSQUECITO	Zona verde frente a Mz49 Lotes 14, 15, 16	483	45
162	BARRIO BOSQUECITO	Dg. 23-A en la calle Luis M. Ricaurte frente a casa de Nomenclatura 47 - 180	358	45
163	BARRIO BOSQUECITO	Zona verde frente a Trv. 50 casa No. 23C 05	371	45
164	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde sector Divino Niño entre Mz 1 Lt 2 y Mz 3 Lt 40	110	45
165	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde entre Mz 9 Mz 10 y Mz 7	2.106	45

166	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde entre Mz 9 Mz 10 y Mz 7	186	45
167	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Tv. 55 calle Califa	252	45
168	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde alrededor de 3l caño	253	45
169	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde detrás de purina	-	45
170	BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO	Zona verde parte baja, calle Califa No. 23 - 30	260	45
171	BARRIO LOS CERROS	Zona verde frente a Mz 10 Lt 26	621	45
172	BARRIO LOS CERROS	Zona verde sobre Mz X al lada del Lota 15	184	45
173	BARRIO LOS CERROS	Zona verde frente a Mz 11 Lt 5, 6, 7 y 8	229	45
174	BARRIO LOS CERROS	Justo en la Iglesia frente estadio de futbol Danile Corpas	339	45
175	BARRIO LOS CERROS	Zona verde en la Mz 68	560	45
176	BARRIO LOS CERROS	Zona verde al lado izquierdo el colegio Manuela Beltrán	55	45
177	BARRIO NUEVA GRANADA	Justo en la Mz 2	176	45
178	BARRIO CHILE	Zona verde frente a Mz 78 y Mz 76	748	45
179	BARRIO CHILE	Zona verde frente a Colegio Manuela Beltrán sede principal	805	45
180	BARRIO CHILE	Zona verde justo en la Mz 73, sector Prefabricado	232	45
181	BARRIO CHILE	Sector Prefabricado	1.410	45
182	BARRIO CHILE	Zona verde sector Prefabricado Mz 77 Lt 3	1.199	45
183	BARRIO CHILE	Zona verde frente Nuevo Chile Mz 75 Lt 9	1.223	45
184	BARRIO CHILE	Zona verde Mz 37 Lt 6	765	45
185	BARRIO CHILE	Sector Prefabricado (Urb.) sobre la Mz 37 al lado del Lote 17	190	45
186	BARRIO CHILE	Zona verde frente Nuevo Chile Mz 53 Lt 1	2.310	45

187	BARRIO CHILE	Entre Mz 30, Mz 31 y Mz 33	457	45
188	BARRIO SAN MARTIN DE PORRA	Frente a Marina Santa Cruz	432	45
189	BARRIO CEBALLOS	Zona verde frente a maderas el Nogal	613	45
190	BARRIO CEBALLOS	Zona verde frente a Hogar de Bienestar las Palmeritas	75	45
191	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde frente Mz 1 Lt 18	743	45
192	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde frente Mz 2 Lt 11	701	45
193	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde frente Mz 15 Lt 16, parque	6.091	45
194	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde frente Mz 52 Lt 17,	4.588	45
195	URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	Zona verde sobre la Mz 32	756	45
196	URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE	Zona verde frente Mz 3 Lt 12B	669	45
197	URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE	Zona verde frente Mz 46, cancha 11 de N.	1.012	45
198	URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE	Zona verde frente Mz 4 Lts 4, 5, 6, 7 con calle 23 A	1.102	45
199	URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE	Zona verde frente Mz 39 Lts 12, 13 y 14 con calle 23 A	337	45
200	BARRIO POLICARPA	Zona verde alrededor del campo de futbol parque	6.160	45
201	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 29 Lt1 Vía principal	2.998	45
202	BARRIO CAMPESTRE	Mz 62 Lt 13 7ª etapa	2.970	45
203	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entrada principal Mz 32 Lt 31	86	45
204	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entrada principal Mz 32 Lt 31	431	45
205	BARRIO CAMPESTRE	Frente a Mz 76 Lt 19	1.267	45
206	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Vía principal	216	45
207	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 78 Lt 32 8ª etapa	203	45

208	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde 5ª etapa Mz 48 Lt 1, Parque	459	45
209	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 21 Lt 13, frente a Telecartagena	1.417	45
210	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 25 Lt 11	680	45
211	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde salida vía mamonal Mz M Lt 6	92	45
212	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 34 Lt 20 4ª etapa, parque	425	45
213	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 34 Lt 20 4ª etapa, parque	1.004	45
214	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entre Mz 42 Lt 35 y Mz 44 Lt 2	453	45
215	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde 5ª etapa entre Mz 43 Lt 19 y 4ª etapa	1.421	45
216	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde frente Mz 37 Lt 10	663	45
217	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 12 Lt 1, Parque	229	45
218	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 35 Lt 5	83	45
219	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entrada principal al lado del Colegio Juan Jacobo Rousseau	1.419	45
220	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde Mz 8 Lt 3, Parque	1.668	45
221	BARRIO CAMPESTRE	Zona verde entrada principal polideportivo Mz 34 Lt 9	1.645	45
222	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Frente a Mz 1 Lt 2	129	45
223	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Mz R Lt 2 al lado de Mz F Lt 5	216	45
224	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 26 Lt 3, Parque	297	45
225	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Mz 16 Lt 17 frente a Mz 16 Lt 15	545	45
226	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde polideportivo frente a Telecartagena	1.754	45
227	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 17 C 17 diagonal a Telecartagena	2.220	45
228	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 3 Lt 30, Polideportivo	4.607	45
229	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 2 Lt 3 1ª etapa, Parque	984	45

230	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Mz 1 Lt 1 1ª etapa, Parque	189	45
231	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde el Golf Mz 1 Lt 3 vía principal	438	45
232	BARRIO NUEVO CAMPESTRE	Zona verde Mz 5 Lt 2 1ª Etapa, Parque	232	45
233	BARRIO VILLA RUBIA	zona verde alrededor campo softbol	3.896	45
234	BARRIO 20 DE JULIO	Zona verde alrededor del campo de fútbol e inspección	3.060	45
235	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Mz 13 Lt 17	570	45
236	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde frente a Mz 14 Lt 6, Mz 12 Lt 10	348	45
237	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde Mz 33 Lt 10	175	45
238	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Frente a Mz 2 Lt 17	500	45
239	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde entre Mz 44 Lt 24 y Mz 44 Lt 17	3.308	45
240	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde frente a Mz 8 Lt 8	78	45
241	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde entre Mz 8, Mz 9 Lt 3	192	45
242	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde Mz 14 Lt 3	312	45
243	BARRIO ALTO CAMPESTRE	Zona verde Mz 10 Lt 15	1.443	45
244	BARRIO LA FRAGATA	Zona verde Mz 2 Lt 6 al lado de los Corales, entrada principal	189	45
245	BARRIO LOS CORALES	Zona verde al lado de edificios militares	166	45
246	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente de edificios militares	189	45
247	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente de edificios militares	166	45

248	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente a Dispensario Naval	1.617	45
249	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente a Mz J Lts 10, 28 al lado de edificios militares	260	45
250	BARRIO LOS CORALES	Zona verde frente a centro comercial Plaza principal Mamonal	101	45
251	BARRIO LOS CORALES	Zona verde Mz L1 Lt G1, parroquia María de la Paz	1.978	45
252	BARRIO LOS CORALES	Zona verde parque Elefante frente a los edificios militares	3.633	45
253	BARRIO SANTA CLARA	Entrada principal Mz D Lt 1, Parque	414	45
254	BARRIO SANTA CLARA	Zona verde entre Mz Y Lt 16 y Mz X Lt 19	2.630	45
255	BARRIO SANTA CLARA	Zona verde frente a la Proleca	705	45
256	BARRIO SANTA CLARA	Zona verde Mz A Lt 5 Vía principal Ceballos	1.050	45
257	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Medellín calle 22C	185	45
258	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Medellín cancha del Medellín frente Casa No. 83-48	1.216	45
259	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urbanización Villa del Cielo, frente Mz 1 lotes 15, 16 y 17	205	45
260	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urbanización Villa del Cielo, frente Mz 7 lotes 29, 30, 31 y 32	395	45
261	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Villa del Cielo, entre Mz 1 Lt 21, Mz 3 Lt 3 y Mz 5 Lt 4	102	45
262	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, entre Mz T Lt 15 Y Mz U Lt 3	769	45
263	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. El Nogal, entre Mz X Lt 14 Y Mz Z Lt 10	514	45
264	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, frente a Mz C Lotes 2 y 3	1.165	45
265	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, col. Camino del Coral, frente a Mz D Lt 14	1.668	45
266	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde , Cancha de futbol Jorge Eliecer Gaitán frente a Mar Azul	543	45
267	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde aledaña a la cancha de f. Jorge E. Gaitán frente a la Mechita Roja	1.564	45

268	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, frente a Mz B Lt 4 con Av. Troncal	572	45
269	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde Urb. Alameda, frente a Mz A Lt 3	373	45
270	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde entre calle de la Algodonera y el Charles Chaplin (Kra 82 A)	632	45
271	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde borde exterior del estadio de softbol de la Ciudadela 2000	3.777	45
272	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 1 Lt 6	336	45
273	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 1 Lt 100	190	45
274	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 2 Lt 1	329	45
275	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 2 Lt 39	337	45
276	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 2 Lt 69	173	45
277	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 3 Lt 1	325	45
278	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 3 Lt 39	325	45
279	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 3 Lt 69	211	45
280	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 4 Lt 1	349	45
281	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector Ciudadela 2000 al lado de la Mz 4 Lts 40 y 41	477	45
282	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde única cancha de softbol de la Florida (Kra 84)	2.084	45
283	BARRIO SAN FERNANDO	Zona verde sector la Consolata frente la Mz N Lt 2B	1.332	45
284	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz Ñ Lt 1, Cancha	5.744	45

285	BARRIO ALMIRANTE COLON	Parque Mz N Lt 1	527	45
286	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz J Lt 2, Polideportivo	797	45
287	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz A Lt 24 entrada principal, Parque	148	45
288	BARRIO ALMIRANTE COLON	Parque Mz M Lt 1	247	45
289	BARRIO ALMIRANTE COLON	Mz N Lt 18	68	45
290	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz Z Lt 26, Parque	74	45
291	BARRIO ALMIRANTE COLON	Parque Mz K Lt 20	144	45
292	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz C Lt 2 3ª etapa	113	45
293	BARRIO ALMIRANTE COLON	Parque Mz 6 Lt 6, 3ª etapa	95	45
294	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz C Lt 10 3ª etapa	326	45
295	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde 3ª etapa, entrada principal	196	45
296	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde frente a Plaza Colón, vía principal	1.245	45
297	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde diagonal a Plaza Colón, entrada principal	739	45
298	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde al lado al Napoleón Perea	195	45
299	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz 5 Lt 3 3ª etapa, Parque	275	45
300	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz 5 Lt 14 Parque	482	45

301	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz R Lt 10 2ª etapa	217	45
302	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde al lado del colegio de primaria, parque, Mz P Lt 4	164	45
303	BARRIO ALMIRANTE COLON	Frente a Mz P Lt 17	99	45
304	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde Mz o Lt 1 2ª etapa	77	45
305	BARRIO ALMIRANTE COLON	Zona verde frente al INEM	1.966	45
306	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 2 Lotes 4, 5 y 6	1.322	45
307	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 8 Lt 1 y Mz 7 Lt 2	158	45
308	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz 9 Lt 2	103	45
309	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz10 Lt 2	56	45
310	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz11 Lt 2	125	45
311	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz12 Lt 3	344	45
312	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz12 Lt 10	150	45
313	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz14 Lt 11	126	45
314	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz34 Lt 7 y Mz 14 Lt 10	878	45
315	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 2 Lt 03	231	45
316	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 21 Lt 04	93	45
317	BARRIO PLAN 400	Zona verde al lado de la Mz 20 Lt 02	240	45
318	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 18 Lt 10	185	45
319	BARRIO PLAN 400	Frente a Mz 17 Lt 03	748	45
320	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 15 Lt 10	310	45
321	BARRIO PLAN 400	Zona verde frente a Mz 31 Lt 10	238	45
322	BARRIO PLAN 400	Frente a Mz 31 Lt 13	1.031	45
323	BARRIO PLAN 400	Frente a Mz 26 Lt 4	266	45
324	BARRIO PLAN 400	Zona verde entre Mz 1 Lt 19	2.203	45
325	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde aledaña a la Inspección frente al P 400	6.560	45

326	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde parque de la virgencita de Blas de Lezo	142	45
327	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde, polideportivo	5.764	45
328	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde, bulevar del separador de la Av. Kennedy frente a Merquefácil	1.490	45
329	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde frente a la Iglesia, colegio Militar Abolsure	1.159	45
330	BARRIO BLAS DE LEZO	Zona verde, bulevar del separador de la Av. Kennedy en el canal	7.932	45
331	CARACOLES	Zona verde casas militares Mz 56 Lt 5	852	45
332	CARACOLES	Zona verde viviendas militares Mz 54 Lt 2	300	45
333	CARACOLES	Zona verde viviendas militares Mz 49 Lt 20	73	45
334	CARACOLES	Zona verde viviendas militares Mz 53 Lt 8	324	45
335	CARACOLES	Zona verde Mz 57 Lt 15	294	45
336	CARACOLES	1ª etapa Mz 40 Lt 10	231	45
337	CARACOLES	Frente al WIKAN Discoteca	283	45
338	CARACOLES	Zona verde 1ª etapa aledaña a la cancha deportiva, Mz 63 Lt 14, Parque	404	45
339	CARACOLES	Frente a Mz 18 Lt 22	332	45
340	CARACOLES	Zona verde de la virgencita de los Caracoles	1.016	45
341	LA CENTRAL	cancha de micro alado de la casa del adulto mayor	396	45
342	SAN PEDRO	Zona verde Mz 33 Lt 5	288	45
343	SAN PEDRO	Zona verde Mz 18 Lt 13	377	45
344	SAN PEDRO	Zona verde Mz 19 Lt 12	299	45
345	SAN PEDRO	Zona verde Mz 23 Lt 3	299	45
346	SAN PEDRO	Zona verde Mz 4, aledaña al Carulla	8.680	45
347	SAN PEDRO	Zona verde aledaña al caño	3.073	45
348	SAN PEDRO	Zona verde frutera No. 1 frente a bomba del Amparo	897	45
349	SAN PEDRO	Zona verde frutera No. 2 frente a bomba del Amparo	588	45
350	SAN PEDRO	Zona verde Av. El Bosque	400	45
351	JARDINES	Zona verde parque de la Inspección	813	45
352	JARDINES	Zona verde Mz A Lt 5	1.193	45

353	JARDINES	Zona verde Mz D Lt 28	3.523	45
354	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde Jardines de Cartagena hasta la Policía vial	8.900	45
355	BARRIO EL SOCORRO	Parque de Plan 250	2.401	45
356	BARRIO EL SOCORRO	Parque cuchilla del Plan 250, frente a Plan 554	269	45
357	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 220	1.312	45
358	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Socorro Plan 220, frente Com 30.	596	45
359	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 220	666	45
360	BARRIO EL SOCORRO	Parque cuchilla del Plan 220	207	45
361	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 50	1.852	45
362	BARRIO EL SOCORRO	Cancha de Micro y Baloncesto al lado de Colegio Emiliano Alcalá	2.237	45
363	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 250, frente a Mz. 39 L 9	1.696	45
364	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 332, frente a Mz. 42 L 7	1.714	45
365	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 332, frente a Mz. 49 L 3	392	45
366	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 90 L4	773	45
367	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 262, frente a Mz. 60 L 29	1.699	45
368	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 332B, frente a Mz. 62 L 33	498	45
369	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 332B, frente a Mz. 66 L 10	1.949	45
370	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 332B, frente a Mz. 62 L 25	383	45
371	BARRIO EL SOCORRO	Cancha de Softball frente a Plan 332B	6.013	45
372	BARRIO EL SOCORRO	Cancha de Micro, frente a cancha de Softball	1.950	45
373	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 500B, frente a Mz. 73 L 11	2.042	45
374	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 500B, frente a Mz. 72 L 11	4.393	45
375	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 500B, al lado de la iglesia	879	45
376	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 500B, frente a guardería del Bienestar Familiar	291	45
377	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 94 L 12	509	45
378	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 96 L 2	733	45
379	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 109 L 7	1.174	45
380	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 83 L 8	828	45

381	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 85 L 10	3.398	45
382	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde, parte trasera de guardería de Bienestar Familiar	1.485	45
383	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde en alrededores de Puesto de salud	2.876	45
384	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 86 L 5	617	45
385	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 554, frente a Mz 89 L 10	611	45
386	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 96 L 10	260	45
387	BARRIO EL SOCORRO	Zona verde del Plan 134 al lado de Mz. 129 l 26.	489	45
388	BARRIO EL SOCORRO	Parque del Plan 554, frente a Mz. 38 L 1	4.668	45
389	BARRIO EL SOCORRO	Parque aldaño a colegio Ana María Pérez De Otero	669	45
390	BARRIO EL SOCORRO	Plan 554 Mz. 90	240	45
391	BARRIO EL SOCORRO	Plan 554 Mz. 89	882	45
392	BARRIO EL SOCORRO	Plan 554 Mz. 93	413	45
393	BARRIO EL SOCORRO	Plan 282 Mz. 80, y Mz. 81, Colegio Ana María Pérez De Otero	862	45
394	BARRIO EL SOCORRO	Plan 500A, frente a Mz. 13	1.313	45
395	VIA BARU, PLAYA BLANCA	Vía principal Baru, Playa Blanca	274.800	45

3.7 Actividad de poda de árboles en vías y áreas públicas

Actualmente el Distrito de Cartagena no ha incluido en el PGIRS, el censo de árboles, por lo cual no es diligenciado este ítem. La intervención se realiza previa solicitud del Distrito de Cartagena.

Tipo de árboles (según)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt	N/A	N/A	N/A
Tipo 2	5,01 mt – 15 mt	N/A	N/A	N/A
Tipo 3	15,01 mt – 20 mt	N/A	N/A	N/A
Tipo 4	Mayor a 20 mt	N/A	N/A	N/A

3.8 Actividad de aprovechamiento

Actualmente se realiza la actividad de aprovechamiento de residuos en la zona industrial de Mamonal.

Macro ruta (código)	ZONA	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		L u	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
M15A01	Aprovechamiento Residencial	x	x	x	x	x	x		7:00 am	21:00 pm

M15A02	Aprovechamiento Comercial-industrial	x	x	x	x	x	x		7:00 am	21:00 pm
M15A03	Aprovechamiento Zona Insular	x	x	x	x	x	x		7:00 am	21:00 pm
M15A04	Aprovechamiento Serena Del Mar	x	x	x	x	x	x		7:00 am	21:00 pm

3.9 Actividad de tratamiento

No Aplica.

3.10 Actividades de Comercialización

- Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Avenida Pedro de Heredia, Sector El Rubí, Calle 31A N°54-161.	018000-95-00-96	Lunes a viernes	7 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Mamonal Km 2 No. 56-581 / Cartagena	6934449	Lunes a viernes	7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00.p.m.
Centro Calle El Arsenal, callejón Vargas edificio Royal, piso 3	6934449	Lunes a viernes	7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00.p.m.

- Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.audelacosta.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	servicliente.audelacosta@gmail.com.co
Línea de atención al cliente	018000-95-00-96
Servicios adicionales que presta	Chat en línea

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013 reglamentado por el Decreto 1077 de 2015.

Localidad, Comunas o Similares	Temas	Programación (Mes)
Localidad 3	Informar a los usuarios horarios y frecuencias de recolección en los barrios donde habitan y en los cuales aseo urbano presta el servicio de aseo.	Esta actividad se ejecuta de forma mensual previa programación de los barrios a intervenir.
Localidad 3	Dictar talleres sobre el Manejo Integral de los Residuos Sólidos a los usuarios en los barrios donde aseo urbano presta el servicio de Aseo	Esta actividad se ejecuta de forma mensual previa programación de los barrios a intervenir.
Localidad 1	Informar a los usuarios horarios y frecuencias de recolección en los barrios donde habitan y en los cuales aseo urbano presta el servicio de aseo.	Esta actividad se ejecuta de forma mensual previa programación de los barrios a intervenir.
Localidad 1	Dictar talleres sobre el Manejo Integral de los Residuos Sólidos a los usuarios en los barrios donde aseo urbano presta el servicio de Aseo	Esta actividad se ejecuta de forma mensual previa programación de los barrios a intervenir.

- Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Facturador conjunto Electricaribe SA ESP: Usuarios residenciales, pequeños productores y GP	BRINKS, MSI, SERVICER, UT-SEI, TODO PAGO EXPRESS, SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICAS, EFECTY, BALOTO ENTIDADES FINANCIERAS, CANALES ELECTRÓNICOS, SUPERMERCADO ÉXITO, CARULLA Y JUMBO
Directa	Usuarios residenciales y GP	BANCOLOMBIA

3.11 Actividad de lavado de vías y áreas publicas

- Acuerdo de lavado de áreas publicas

do de lavado de vías y áreas públicas	de suscripción	dores que suscribieron el acuerdo

- Áreas públicas objeto de lavado

Macrorruta	Localidad, comuna o similares	Área objeto de lavado (m2), según inventario del municipio
M2	Localidad 1	Parque Bruselas, Bruselas entre transversal 38 y transversal 40
M2	Localidad 1	Área parque de Los Borrachos frente al Barrio Martínez Martelo transversal a la Avenida Crisanto Luque
M3	Localidad 3	Área Pública alrededor del patinódromo campestre
M4	Localidad 3	Área del parque de la Virgen en la entrada barrio Blas de Lezo (transversal 54)

M2	Localidad 1	Área parque Manzanillo entrada a la escuela naval Almirante Padilla (avenida el Bosque)
----	-------------	---

*Se ejecutará el lavado de estas áreas Públicas por solicitud del Distrito de Cartagena.

- Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorruta	Localidad, comuna o similares	Área objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
M2	Localidad 1	Puente Peaje De Manga	2 veces al año	20:00	24:00
M2	Localidad 1	Puente Curva De La Postobón	2 veces al año	20:00	24:00
M2	Localidad 1	Puente Avenida Crisanto Luque	2 veces al año	20:00	24:00
M2	Localidad 3	Puente Ceballos	2 veces al año	20:00	24:00
M4	Localidad 1	Puente Clínica San Juan de Dios	2 veces al año	20:00	24:00
M4	Localidad 1	Puente INEM	2 veces al año	20:00	24:00

M4	Localidad 1	Puente Napoleón Perea	2 veces al año	20:00	24:00
M4	Localidad 3	Puente Olímpica Blas De Lezo	2 veces al año	20:00	24:00
M4	Localidad 1	Puente Avenida El Bosque (Vehicosta)	2 veces al año	20:00	24:00

3.12 Residuos especiales

- Condiciones en las que realizará las actividades el servicio público para atender los residuos especiales

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Recolección de residuos sólidos generados por la actividad desarrollada. El organizador del evento debe, antes de la realización del mismo, solicitar el servicio de aseo y suscribir el acuerdo con el prestador del servicio de aseo.	018000-95-00-96
Generados por puntos de ventas en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos	018000-95-00-96

	generados en su actividad y presentarlos para su recolección	
Animales muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano. La recolección de animales muertos que excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, es responsabilidad de la entidad territorial.	018000-95-00-9 6
Residuos de construcción y demolición	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulan la materia.	018000-95-00-9 6
Residuos especiales	Recolección de residuos especiales en cajas metálicas de acuerdo a la ficha técnica del residuo a disponer	018000-95-00-9 6

3 Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p align="center">Movimientos Sísmicos/Terremotos</p>	<p>Los riesgos asociados con la ocurrencia de un sismo o terremoto en el componente del sistema son: daños a la infraestructura, incendios, heridos, muertos, contaminación ambiental, pérdidas económicas y acumulación excedida de residuos sólidos y escombros por lo que se consideran las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Toda remoción de residuos o escombros, será debidamente concertada y coordinada con los organismos de Socorro. ● En caso que el movimiento telúrico haya ocasionado el colapso de las edificaciones generando acumulación de escombros en las vías se despejara con maquinaria o mano de obra las rutas de recolección y de barrido para ser habilitadas, lo que implica que en tanto no se despeje de material, el servicio será interrumpido. ● Si la emergencia amerita activar alertas verde y amarilla se realizan las acciones determinadas en la tabla 30. ● Si la cantidad de residuos escombros y/o residuos sólidos acumulados supera las 200 Ton: ● Se activa la alerta naranja. ● Recuperar las rutas de recolección en un lapso de tiempo no mayor de 6 horas Siempre y cuando los cuerpos de socorro no se encuentren realizando en la vía tareas de rescate urbano, lo que obligaría al cambio de ruta temporalmente 	<p>Realizar la disposición de los residuos sólidos ordinarios en los lugares designados por las entidades encargadas de atender la emergencia, garantizando la correcta disposición en contenedores con tapa que eviten la proliferación de vectores.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p> <p>No realizar la disposición de residuos sólidos en lugares no</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Si la cantidad de residuos escombros y/o residuos sólidos acumulados supera las 500 Ton: ● Se activa la alerta roja. ● Se activan rutas de recolección alternas, en tanto dure el nivel de alerta. ● Activar medidas provisionales de manipulación y recolección de los residuos sólidos ordinarios: <ul style="list-style-type: none"> o Brigadas comunitarias de recolección y transporte a punto de acopio. o Incineración. o Utilizar recipientes impermeables y con tapa hermética de preferencia plásticos o metálicos instalados en lugares de total asepsia, la capacidad de los recipientes debe ser suficiente para el almacenamiento de residuos por lo menos de tres días de recolección, deberán poder ser manipulados por dos personas y finalmente deben ser ubicados de forma estratégica entre los usuarios productores. o Entre otros. <ul style="list-style-type: none"> ● Se prioriza la remoción de escombros para las actividades de socorro y aseguramiento del suministro de agua potable. ● Gestionar ante la Alcaldía los recursos, permisos y licencias necesarias para contener la situación. 	<p>autorizados que por sus características se conviertan en focos de contaminación con afectación a la salud pública.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Si el vehículo sale averiado, dependiendo de la magnitud del daño se realizarán las reparaciones correspondientes en el menor tiempo posible. ● Si el vehículo resulta sepultado o totalmente averiado por el colapso de alguna estructura o los existentes sean insuficiente para la recolección se utilizarán vehículos acondicionados provisionalmente, (camionetas, chivas, volquetas o carretas). ● Cuando las vías de salida se ven afectadas por el movimiento telúrico y es imposible el transporte de los residuos ordinarios a el lugar de disposición final, se activará la alerta naranja y se 	

	<p>dispondrá los residuos en un relleno sanitario emergente el cual será determinado y autorizado por el Distrito para la Gestión del Riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En todo caso se utilizará los vehículos para dar prioridad a la recolección en instituciones vulnerables. 	
<p>Lluvias Fuertes y riesgo de Inundaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En los lugares que la comunidad no ha sido evacuada y se genere residuos: ● Se continuarán las rutas programadas en tanto el nivel del agua no supere los 8 cm (el personal deberá llevar los EPP correspondientes a las condiciones) ● Si el nivel del agua supera los 8 cm se activa la alerta naranja y se dispone de puntos de acopio en lugares considerados seguros. ● De acuerdo a la solicitud del Comité Distrital de Gestión de Riesgo se dispondrán los recursos para la recolección de residuos o escombros que genere la inundación. 	<p>Acatara todas las medidas designadas por los organismos encargados de atender la emergencia frente a los lugares habilitados para la disposición temporal de los residuos.</p> <p>No arrojar residuos directamente sobre las aguas de escorrentía, caños, arroyos o demás corrientes generadas por las lluvias.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Activación de alarmas y suspensión del servicio si se considera necesario. ● Inspección al estado de los vehículos y arreglo al daño si fuera necesario teniendo en cuenta las acciones de respuesta para ante la amenaza. 	<p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>
<p>Huracanes, mareas, tsunamis</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de presentarse alerta por huracán se debe permanecer alerta a los boletines emitidos por la capitanía de puerto donde se informe el nivel de la emergencia. ● Se deben acatar todas las recomendaciones referentes a la interrupción de actividades económicas, transporte y 	<p>De acuerdo al nivel de emergencia se debe suspender la manipulación y traslado de residuos sólidos.</p>

	<p>movilización de material en embarcaciones y resguardo de equipos y personas en lugares seguros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para el caso de alertas por tsunamis se debe monitorear los reportes realizados por el Centro de investigaciones oceanográficas e hidrológicas CIOH, capitanía de puertos donde se decreta la emergencia, según el nivel de alarma se deben interrumpir las actividades hasta tanto no se haya levantado el nivel de emergencia. 	<p>Todos los residuos sólidos domiciliarios que en su momento no hayan sido entregados al prestador de servicios deben ser asegurados evitando que sean arrastrados por fuertes vientos o mareas.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Se deben suspender el transporte y operación en el área insular según sea el nivel de emergencia decretado por las autoridades competentes. 	
<p>Incendios y/o explosión de vehículos e instalaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La ocurrencia de un incendio que afecte al componente traerá como consecuencia el daño a los equipos y materiales, lesiones en los operarios y generación de escombros por lo que las acciones de respuesta a seguir serán las mismas dispuestas para la amenaza de sismo o terremoto. ● En todo caso toda tarea de recolección y transporte será realizada una vez sea controlado el incendio por los organismos de socorro. 	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de Relleno Sanitario.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia</p>
<p>Volcamiento de vehículos y embarcaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de volcamientos de vehículos se debe informar de inmediato al departamento administrativo de tránsito y 	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la</p>

<p>cargadas con residuos</p>	<p>transporte, cuerpo oficial de bomberos, caso de haber heridos y de ser necesario solicitar la ayuda de ambulancias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para el caso de volcamientos de embarcaciones con residuos se debe informar a la Dirección General Marítima para la activación de los mecanismos de actuación los cuales consisten en solicitar apoyo a las empresas autorizadas por la DIMAR para ayudar a controlar la emergencia y garantizar la continuidad en la prestación del servicio. 	<p>prestación de los servicios de recolección y transporte de Relleno Sanitario.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>
<p>Alteraciones de orden público</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de presentarse alteraciones del orden público se debe establecer comunicación directa con las entidades que hacen frente a la situación con el propósito de determinar el nivel de la emergencia y si es necesario modificar o suspender rutas en recorrido y frecuencia, según sea el caso y el nivel de alteración de orden público. 	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de Relleno Sanitario</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>
<p>Concentraciones masivas (Paros, protestas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se adoptarán las medidas anteriormente descritas en caso de alteración de orden público manteniendo constante comunicación con entidades que atienden y hacen frente a la emergencia (policía nacional, cuerpo oficial de bomberos, defensa civil, ejército,). ● De acuerdo a la información suministrada por las entidades competentes se deberá tomar acciones oportunas que minimicen los posibles impactos que se puedan tener sobre la prestación del servicio. 	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de Relleno Sanitario.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>

<p>Huelgas de trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Al momento de presentarse una huelga de trabajadores que afecte el servicio, el comité de emergencias de ASEO URBANO DE LA COSTA S.A.E.S.P se reunirá con el propósito de intentar llegar a un acuerdo con los trabajadores que permitan dar la continuidad en la prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos no aprovechables hasta el sitio de disposición final, lavado de áreas públicas, barrido, limpieza, corte de césped, poda de árboles en vías y áreas públicas. ● En caso de no llegar a un acuerdo se solicitará el apoyo a empresas del grupo en el suministro de personal y a la empresa temporal, para suministro del personal que genera la contingencia. En caso de continuar la situación por más de 2 días se debe solicitar la instauración de acuerdos que permitan la normalidad en la prestación del servicio en el menor tiempo posible. 	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de R.S.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>
<p>Interrupción por parte de contratistas del suministro de insumos para la operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se deben adoptar medidas administrativas y financieras que permitan la normalización en el flujo de suministro de insumos y servicios necesarios para la actividad. ● Se deben establecer acuerdos comerciales con proveedores alternos para el suministro de insumos y servicios. ● En caso de ser necesario se debe solicitar apoyo a otras empresas del grupo para él envío de insumos que garanticen la continuidad en la prestación del servicio. 	<p>Mantener los residuos en contenedores con tapa mientras se normaliza la prestación de los servicios de recolección y transporte de R.S.</p> <p>Minimizar al máximo la generación de residuos mientras es superada la emergencia.</p>

3.14 Subsidios y Contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Porcentaje de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Porcentaje de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	70%	
Estrato 2	40%	
Estrato 3	15%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		90%
Estrato 6		245%
Industrial		100%
Comercial		100%
Oficial		0

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	27-12-2016	Acuerdo 022
Resolución del Concejo Distrital que corrige el Acuerdo anterior	25-01-2017	Resolución 010 de 2017

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.S. E.S.P., sucursal Aseo Urbano de la Costa realiza seguimiento a los Programas y Proyectos para la implementación del PGIRS, relacionados a las actividades misionales.

- Programa de Recolección, transporte y transferencia.
- Programa de Barrido y limpieza de Vías y áreas Públicas
- Programa de lavado de áreas públicas
- Programa de gestión de Residuos en Área Rural

Cumplimiento obligaciones del prestador asociadas al PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma		
				2017	2018	2019
Recolección, transporte y transferencia	Mejora la prestación de los componentes de recolección y transporte del servicio públicos domiciliarios de aseo	Contenerizar sectores de las diversas localidades del distrito de acuerdo a las Necesidades	3 barrios Contenerizados Anualmente	3 Barrios	6 Barrios	9 Barrios

Barrido y limpieza de vías áreas Públicas	Instalación de Cestas en las áreas públicas en el distrito de Cartagena	instalar o sustituir y Georreferenciar las cestas una vez identificadas las áreas y vías públicas para su instalación o sustitución	1563 cestas Instaladas	63	1000	500
Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma		
				2017	2018	2019
Programa de lavado de áreas públicas	Diseño e implementación de Estrategias de información, educación y comunicación (IEC), en la higiene de las áreas públicas del distrito de Cartagena	Diseño e implementación de Estrategias de información, educación y comunicación (IEC), mantenimiento seguimiento y control de las mismas, para socializar el manejo adecuado de los residuos y comportamiento	Cumplimiento en un 100% al lavado de puentes Referenciados	100%	100%	100%

		ciudadano, haciendo énfasis en la higiene de las áreas públicas en el distrito de Cartagena				
Programa de gestión de Residuos en Área Rural	Diseño, construcción y puesta en funcionamiento de punto de acopio	Identificar Lotes para ubicación de zonas de punto de acopio	Doce (12) Puntos de acopios Identificados, y mejorados conforme acuerdos con el Distrito de Cartagena y demás entidades competentes	25%	50%	75%
		Diseñar Puntos de acopios efectivos con la instalación de cajas de almacenamiento				
		Implementación De puntos de acopio				
		Viabilidad de construcción de Estación de Clasificación y Almacenamiento - ECA en la zona Insular para aprovechamiento de Residuos				

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma		
				2017	2018	2019
Programa de gestión de Residuos en Área Rural	Establecer Plan de Manejo De residuos Entre las Entidades Competentes.	Evaluación del Esquema Operativo actual	Optimización en un 90% la prestación del servicio de aseo en la zona insular del distrito	25%	75%	100%
		Mesas de trabajo para adelantar necesidades de mejoras				
		Diseño mejorado y Optimizado				
		Implementación De diseño				

Adoptado por:

PEDRO GUTIÉRREZ BAHUQUE

CC. 8.745.674 de Barranquilla – Atlántico.

Representante Legal

VoBo.

Misael Cruz – Gerente Técnico.

Oscar Villadiego – Jefe Operaciones Comerciales

Ian Torres – Gerente Jurídico (E)

Félix Cueto – Coord. De Gestión Social.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma		
				2017	2018	2019
Programa de gestión de Residuos en Area Rural	Establecer Plan de Manejo De residuos Entre las Entidades Competentes.	Evaluación del Esquema Operativo actual	Optimización en un 90% la prestación del servicio de aseo en la zona insular del distrito	25%	75%	100%
		Mesas de trabajo para adelantar necesidades de mejoras				
		Diseño mejorado y Optimizado				
		Implementación De diseño				

Adoptado por:


PEDRO GUTIÉRREZ BAHOQUE
 C.C. 8.745.674 de Barranquilla - Atlántico.
 Representante legal

VoBo.

~~Misael Cruz~~ – Gerente Técnico.
 Oscar Villadiego – Jefe Operaciones Comerciales
 Ian Torres – Gerente Jurídico (E) 
 Félix Cueto – Coord. De Gestión Social.
